

RESOLUCION SGA N° 936/2025



CAMERA EN LO COMÚN	
REGISTRO DE SUPERINTENDENCIA	
EXPEDIENTE N° 7317/2022	
569	25

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 2025.-

Visto, el dictado de la Acordada n° 8/2025, mediante la cual esta Corte Suprema dispuso un incremento salarial del dos coma cinco por ciento (2,5%) a partir del primero de marzo de 2025; y

Considerando:

Que en función de las atribuciones conferidas en el punto resolutivo 2°) de la Acordada 30/2023, corresponde a esta Secretaría General de Administración calcular el nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) -determinado por última vez por Resolución SGA n° 580/2025-, con arreglo a lo dispuesto por el art. 19 de la ley 27.423 y a las pautas establecidas por el Tribunal mediante la acordada n° 27/2018 y proceder a su publicación y comunicación.

Que, a estos efectos, han tomado intervención la Dirección de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello,

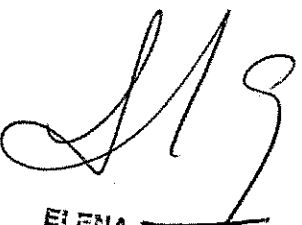
SE RESUELVE:

Poder Judicial de la Nación

S. 569/25

Buenos Aires, 22 de mayo de 2025. M

Por recibido. Póngase en conocimiento -mediante correo electrónico- de los Magistrados de ambas instancias.


ELENA B. REA
SECRETARIA GENERAL
CAMARA COMERCIAL

USO OFICIAL